INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO
CONCURSO DE MERITOS

Modalidad de Selección conforme al Artículo 22 y 27., en razón a la cuantía y/o naturaleza estimada del Acuerdo No 007 del veinticinco (25) de mayo de 2021, *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."*, el cual se adelanta según procedimiento establecido en el artículo 31.1, de la Resolución 692 de 2021 *"Por el cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021"*

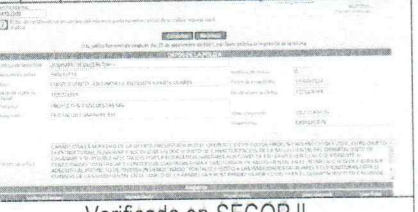
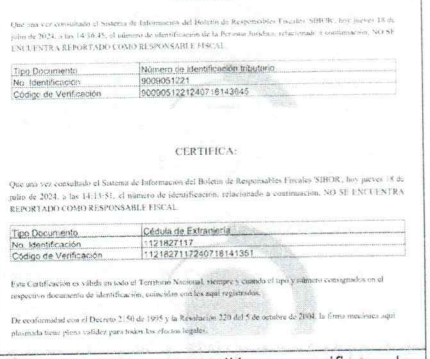
PROPONENTE No 01

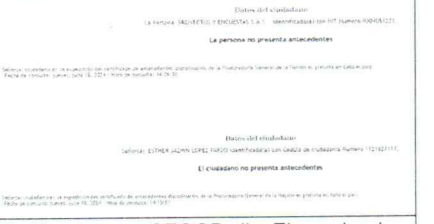
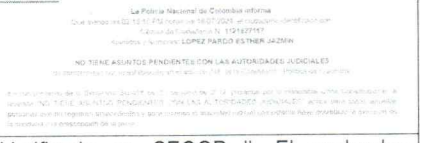
PROCESO No	RSC-CM-003-2024
PROPONENTE:	PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S Identificada bajo el **NIT**. 900905122-1, Representada Legalmente por ESTHER JAZMIN LÓPEZ PARDO, identificado (a) con Cedula de Ciudanía No. 1.121.827.117 expedida en Villavicencio
OBJETO:	ESTRUCTURAR, ELABORAR Y SOCIALIZAR UN DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE LA SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y SU POSIBLE AFECTACIÓN POR LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19. EN CUMPLIMIENTO AL COMPONENTE 1: DENOMINADO "IDENTIFICAR Y CONTEXTUALIZAR PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" ADSCRITO AL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LAS HABILIDADES FAMILIARES Y COMUNITARIAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA Y POST PANDEMIA POR COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE EVALUACIÓN	18 DE JULIO DE 2024

EVALUACIÓN PRELIMINAR

Comité de Evaluación de las Ofertas., Artículo 14, Numeral 4 del Acuerdo No 007 del veinticinco (25) de mayo de 2021, *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."*, el cual se adelanta según procedimiento establecido en el artículo 31 y ss, de la Resolución 692 de 2021 *"Por el cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021"*

ÍTEM		PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
5.1.1	Carta de presentación de la propuesta.		X		Verificada en SECOP II. El oferente no diligenció la composición accionaria de la empresa, se le requiere para que subsane dicho requisito.
5.1.2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y Libreta Militar del Proponente o Representante Legal o de los Miembros Del Consorcio o Unión Temporal			x	
5.1.3	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.	X			Verificada en SECOP II. y plataforma Cámara de Comercio de Casanare código de verificación: kWr5Wg2WZb
5.1.4	Registro mercantil:			X	No Aplica
5.1.5	Registro Único de Proponentes	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar los documentos que acreditan Registro Único de Proponentes en la y

					plataforma cámara de comercio código de verificación: 3kbeCr74zT
5.1.6	Acta de Junta de Socios			x	
5.1.7	Documento de Conformación Consorcios y Uniones Temporales			X	N/A
5.1.8	Garantía de la Seriedad de la Oferta	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la Poliza de la Garantía de la seriedad de la Oferta en la plataforma web; https://productos.mundialseguros.com.co/ 
5.1.9	Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	x			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar los documentos que acreditan afiliación al sistema de seguridad Social, sin embargo el requerimiento del pliego de condiciones, solicita que dicha certificación debe ser refrendada por contador público, anexando los documentos de dicho profesional, por lo anterior se le requiere al oferente para que subsane el documento de acuerdo a lo determinado por el pliego de condiciones el cual es ley para las partes.
5.1.10	Antecedentes fiscales vigentes de la persona natural y/o del Representante Legal y de la persona jurídica.	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes fiscales y/o registro en el boletín de responsables fiscales, tanto del proponente como de su representante legal, en la Página: https://cfiscal.contraloria.gov.co/certificados/certificadopersonanatural.aspx  CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, hoy jueves 18 de julio de 2024, a las 14:16:45, el número de identificación de la Persona Jurídica relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9009051221 Código de Verificación: 900905122124071618364S CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, hoy jueves 18 de julio de 2024, a las 14:13:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Extranjería No. Identificación: 1121827117 Código de Verificación: 112182711724071814135S Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
5.1.11	Antecedentes disciplinarios vigentes de la persona natural y/o del	X			El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes disciplinarios,

	Representante Legal y de la persona jurídica.				tanto del proponente como de su representante legal, en la Página:https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx  Datos del ciudadano: La Persona INDAGACION Y ENCUESTAS S.A.S identificada(o) con NIT Número 900845221. La persona no presenta antecedentes Datos del ciudadano: Señor(a) ESTHER JAZMIN LOPEZ PARDO identificada(o) con Cédula de ciudadanía Número 1121827117. El ciudadano no presenta antecedentes
5.1.12	Certificado sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia– actual, en aplicación del artículo 183 de la ley 1801 de 2016, para la persona natural y/o representante legal.	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de Medidas Correctivas, del proponente en la Página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx  La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
5.1.13	Certificado Judicial vigente de la persona natural y/o del Representante Legal	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes judiciales, tanto del proponente como de su representante legal, en la Página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/  La Policía Nacional de Colombia informa NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
5.1.14	Antecedentes delitos sexuales a menor de 18 años. Ley 1918 de 2018, reglamentado por el Decreto 753 del 2019,	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes de Delitos Sexuales, del proponente en la Página https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta  LOPEZ PARDO ESTHER JAZMIN NO REGISTRA INHABILIDAD
5.1.15	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y prohibiciones para contratar. (**Formato** Anexo en la Solicitud de Presentación de la Propuesta).	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar el Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar del proponente
5.1.16	Los Oferentes deberán allegar certificado REDAM, en el caso de proponentes persona jurídica deberá acreditar dicha certificación el representante legal y para proponentes de estructura plural	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar REDAM, del proponente en la Página https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/

	deberá allegar dicha certificación cada integrante de manera individual. Ley 2097 de 2021				Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 1121827117 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 15 julio 2024, 8:52 pm
5.1.17	Compromiso Anticorrupción: (**Formato**. Anexo en los Pliegos de Condiciones)	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar el Compromiso Anticorrupción del proponente
5.1.18	Declaración de Multas y Sanciones (**Formato**. Anexo en los Pliegos de Condiciones)	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar Declaración de Multas y Sanciones del proponente
5.1.19	Pacto de Transparencia (**Formato**. Anexo en los Pliegos de Condiciones)	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar documento de Pacto de Transparencia.
CONCEPTO GENERAL EVALUACIÓN JURÍDICA		**NO HABILITADO**			

OBSERVACIONES

CONCLUSIÓN

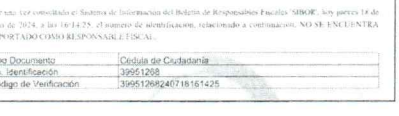
1. El proponente PROYECTOS Y ENCUESTAS S.A.S Identificada bajo el **NIT**. 900905122-1, Representada Legalmente por ESTHER JAZMIN LÓPEZ PARDO, identificado (a) con Cedula de Ciudanía No. 1.121.827.117 expedida en Villavicencio, no cumplió con la totalidad de requisitos solicitados, motivo por el cual se cataloga como **NO CUMPLE** y como consecuencia se le requiere para que subsane los requisitos dentro del término previsto en la cronología del proceso.

PROPONENTE No 02

PROCESO No	RSC-CM-003-2024
PROPONENTE:	CORPORACIÓN ALIANZA TERRA con Nit. 900.335.860-0, Representada Legalmente por **SANDRA YINED LEON MORA** identificada con cedula de ciudadanía N° 39.951.268 expedida en Villanueva Casanare
OBJETO:	ESTRUCTURAR, ELABORAR Y SOCIALIZAR UN DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE LA SALUD MENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y SU POSIBLE AFECTACIÓN POR LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19. EN CUMPLIMIENTO AL COMPONENTE 1: DENOMINADO "IDENTIFICAR Y CONTEXTUALIZAR PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" ADSCRITO AL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LAS HABILIDADES FAMILIARES Y COMUNITARIAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA Y POST PANDEMIA POR COVID 19 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE EVALUACIÓN	18 DE JULIO DE 2024

EVALUACIÓN PRELIMINAR

Comité de Evaluación de las Ofertas., Artículo 14, Numeral 4 del Acuerdo No 007 del veinticinco (25) de mayo de 2021, *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."*, el cual se adelanta según procedimiento establecido en el artículo 31 y ss, de la Resolución 692 de 2021 "*Por el cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021*"

ÍTEM		ISLIAL SEGUROS LTDA			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
5.1.1	Carta de presentación de la propuesta.	X			Verificada en SECOP II.
5.1.2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y Libreta Militar del Proponente o Representante Legal o de los Miembros Del Consorcio o Unión Temporal	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal y la Libreta Militar Documento No Aplica
5.1.3	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.	X			Verificada en SECOP II. y plataforma Cámara de Comercio pagina web: GtJUtHgHDZ
5.1.4	Registro mercantil:			X	No Aplica
5.1.5	Registro Único de Proponentes	x			Verificada en SECOP II. verificado en la plataforma de la cámara de comercio: TUSSKWj2YS
5.1.6	Acta de Junta de Socios			X	N/A
5.1.7	Documento de Conformación Consorcios y Uniones Temporales			X	N/A
5.1.8	Garantía de la Seriedad de la Oferta	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la Póliza de la Garantía de la seriedad de la Oferta en la plataforma web; https://productos.mundialseguros.com.co/ 
5.1.9	Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	X			Verificada en SECOP II.
5.1.10	Antecedentes fiscales vigentes de la persona natural y/o del Representante Legal y de la persona jurídica.	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes fiscales y/o registro en el boletín de responsables fiscales, tanto del proponente como de su representante legal, en la Página: https://cfiscal.contraloria.gov.co/certificados/certificadopersonanatural.aspx 

					Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 18 de julio de 2024, a las 16:13:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Número de identificación Tributario No. Identificación: 900335860 Código de Verificación: 9003358600240718161530
5.1.11	Antecedentes disciplinarios vigentes de la persona natural y/o del Representante Legal y de la persona jurídica.	X			El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes disciplinarios, tanto del proponente como de su representante legal, en la Página:https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx Datos del ciudadano El ciudadano no presenta antecedentes Datos del ciudadano La persona no presenta antecedentes
5.1.12	Certificado sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia– actual, en aplicación del artículo 183 de la ley 1801 de 2016, para la persona natural y/o representante legal.	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de Medidas Correctivas, del proponente en la Página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
5.1.13	Certificado Judicial vigente de la persona natural y/o del Representante Legal	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes judiciales, del representante legal, en la Página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/ La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
5.1.14	Antecedentes delitos sexuales a menor de 18 años. Ley 1918 de 2018, reglamentado por el Decreto 753 del 2019,	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes de Delitos Sexuales, del proponente en la Página https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta La Policía Nacional de Colombia informa NO REGISTRA INHABILIDAD
5.1.15	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y prohibiciones para contratar. (**Formato** Anexo en la Solicitud de Presentación de la Propuesta).	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar el Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar del proponente
5.1.16	Los Oferentes deberán allegar certificado REDAM, en el caso de	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar REDAM, del

	proponentes persona jurídica deberá acreditar dicha certificación el representante legal y para proponentes de estructura plural deberá allegar dicha certificación cada integrante de manera individual. Ley 2097 de 2021				proponente en la Página https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/ Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 39951268 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 27 junio 2024, 11:02 am
5.1.17	Compromiso Anticorrupción: (**Formato**. Anexo en los Pliegos de Condiciones)	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar el Compromiso Anticorrupción del proponente
5.1.18	Declaración de Multas y Sanciones (**Formato**. Anexo en los Pliegos de Condiciones)	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar Declaración de Multas y Sanciones del proponente
5.1.19	Pacto de Transparencia (**Formato**. Anexo en los Pliegos de Condiciones)	X			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar documento de Pacto de Transparencia.
CONCEPTO GENERAL EVALUACIÓN JURÍDICA		**HABILITADO**			

OBSERVACIONES

CONCLUSIÓN

1. El proponente CORPORACIÓN ALIANZA TERRA con Nit. 900.335.860-0, Representada Legalmente por **SANDRA YINED LEON MORA** identificada con cedula de ciudadanía N° 39.951.268 expedida en Villanueva Casanare, cumplió con todos los requisitos solicitado, motivo por el cual se cataloga como **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos previstos en el Concurso de méritos, quedando habilitado para continuar con el proceso.

MARYURI LIZETH AVILA SANABRIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario

Proyectó: Edwing Cruz
Apoyo jurídico.